

Jefatura de Departamento de Financiamiento Público

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Área de adscripción	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos
Cuerpo	Función Ejecutiva
Nivel	7

REQUERIMIENTOS ACADÉMICOS PARA OCUPAR EL CARGO

Nivel de estudios:	Educación Superior
Grado de avance:	Con Título o cédula profesional
Área Académica:	Todas

Experiencia profesional	Años de experiencia laboral:	1 año en los últimos 3 años.
-------------------------	------------------------------	------------------------------

MISIÓN

Propiciar equidad en la contienda electoral con el fin de fortalecer el régimen de partidos, mediante la administración del acceso a las prerrogativas y financiamiento público a los partidos políticos y candidaturas independientes.

OBJETIVO

Realizar los cálculos relativos a la determinación del financiamiento público a los partidos políticos nacionales y candidaturas independientes, aplicando las fórmulas establecidas en la Ley y las deducciones determinadas por las autoridades competentes, para que se informe a la Dirección Ejecutiva de Administración las cifras que corresponden a cada actor político.

FUNCIONES

1. Realizar anualmente el cálculo del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y actividades específicas y, en proceso electoral, cálculo de gastos de campaña para cada partido político nacional y candidaturas independientes, a fin de informarlo al superior jerárquico y se incluya como parte el acuerdo de financiamiento público.

2. Realizar los cálculos para determinar los topes de gastos de precampaña y campaña por cada tipo de elección, para informarlo al superior jerárquico y se incluya como parte el acuerdo de correspondiente.
3. Implementar el seguimiento y la aplicación de multas y sanciones impuestas a los partidos políticos nacionales, para conocer el monto que deberá descontarse de la ministración mensual de los partidos.
4. Verificar la información capturada en el Sistema de Información de Prerrogativas y Financiamiento Público relativa al seguimiento del financiamiento público y proporcionar información al superior jerárquico respecto a su funcionamiento, para garantizar que la información capturada sea correcta.
5. Elaborar anualmente, escenarios para calcular el financiamiento público que corresponde a los partidos políticos nacionales para la atención atender al proyecto de presupuesto.
6. Actualizar la base de datos que contiene información respecto a las multas aplicadas y descontadas a los partidos políticos nacionales, para llevar un control preciso de los montos deducidos.
7. Verificar los oficios dirigidos a la Dirección Ejecutiva de Administración, mediante los cuales se gestiona el pago de ministraciones por concepto de financiamiento público a los partidos políticos nacionales y, en proceso electoral, a las candidaturas independientes, para asegurar que los montos descontados sean correctos.
8. Actualizar en la página de internet del Instituto la información relativa al financiamiento otorgado a los partidos políticos nacionales anualmente, para proporcionar información a la ciudadanía.
9. Las demás que le confieran otras disposiciones aplicables con el objetivo de cumplir con la normatividad.

ENTORNO OPERATIVO

- Relación interna con: Áreas de la Subdirección de Prerrogativas y Financiamiento.
- Relación externa con: Representantes de partidos políticos y candidaturas independientes.

COMPETENCIAS REQUERIDAS

Clave	Directivas	Técnicas
• Visión Institucional • Ética y Responsabilidad Administrativa	• Trabajo en Equipo y Redes de Colaboración • Análisis de Problemas y Toma de Decisiones Bajo Presión • Liderazgo	• Aplicación de Metodología Estadística y/o Demográfica • Desarrollo de Normativa • Determinación de Financiamiento Público a Partidos Políticos Nacionales, Locales y Candidaturas Independientes